



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 06 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 12:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-046-IR-2021**

NO. DE EXPEDIENTE: **IR/E/INIFEED/031/2021**

| CLAVE | OBRA(S) | LUGAR | LOCALIDAD | MUNICIPIO |
|--------|--|--|-------------|---------------|
| 219300 | AMPLIACION DE CONTRACANCHA, AMPLIACION DE DOMO Y CONSTRUCCION DE ESCALINATA Y RAMPA DE ACCESO. | BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO 10ENL0001J | ZONA CENTRO | DURANGO, DGO. |

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Aca. ANGEL HOOZ RIVAS
- 2.- ING Carlos Alvarez Dool
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE

[Handwritten signature and stamp over the REPRESENTANTE field]

REPRESENTANTE DEL INIFEED

[Handwritten signature] **ING. JOSÉ LUIS CAÑEDO ÁNGEL**



Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 76 10
inifeedireccion@durango.gob.mx



DURANGO, DGO., A 08 DE AGOSTO DEL 2021

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: INIFEED-046-IR-2021
PRIMERA INVITACION

Obra: AMPLIACION DE CONTRA CANCHA, AMPLIACION DE DOMO Y
CONSTRUCCION DE ESCALINATA Y RAMPA DE ACCESO.
Clave: 219300
C.C.T.: 10 ENL 0001 J
Plantel: BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE
DURANGO
Localidad: ZONA CENTRO, VICTORIA DE DURANGO.
Municipio: DURANGO, DGO.

PUNTOS GENERALES

1. LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES DE EDIFICIOS Y OBRAS COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), REFERIDAS EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
2. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACION QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCION DEBERAN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES PARA LAS OBRAS CON MONTO CONSIDERABLE ES CONVENIENTE PRESENTAR PERIODOS MENSUALES UNICAMENTE PARA LOS FINES DE LICITACION.
3. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, REDES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
4. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS DE LA JUNTA ACLARATORIA.
5. EL INSTITUTO PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASE DE LICITACION Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUUESTA TECNICA COMO EN LA ECONOMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
6. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA DE ACUERDO A PLANOS, PREVIA VERIFICACION Y AUTORIZACION DE LA SUPERVISION.
7. SE DEBERA TENER LA PRESENCIA DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, DE UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be '3x'.



8. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE, NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA SIN CAUSA EXTRAORDINARIA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO.
9. LOS VOLÚMENES DE OBRA PRESUPUESTADOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN LA OBRA.
10. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
11. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE MATERIALES, LA CUAL SE CONSIDERARA DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, AL IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE MODULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DEL PERSONAL A SU CARGO.
12. SE DEBERA CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS LA PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO MEDIANTE TAPIALES A BASE DE TRIPLAY Y POLINES DE MADERA PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
13. SE PEDIRA A LA EMPRESA GANADORA QUE SU PERSONAL PORTE GAFETE CON FOTOGRAFIA, NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA, ASI COMO CHALECO Y CASCO DE PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL.
14. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.
15. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
16. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
17. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO DE HACER LOS TRAMITES NECESARIOS DONDE SEA NECESARIO Y OBTENER LOS PERMISOS. CONSIDERANDO LA APERTURA DE UNA ACCESO PROVISIONAL Y CERRARLO AL TERMINO DE LA OBRA; CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PETREOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL O LOS SINDICATOS DE MATERIALISTAS EXISTENTES EN EL LUGAR. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO: LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.
18. SE EXIGIRÁ QUE LA OBRA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES.
19. EL TRAZO SE DEBERA DE REALIZAR MEDIANTE BRIGADA TOPOGRAFICA O ESTACION TOTAL DE ACUERDO A PROYECTO ENTREGADO POR EL INSTITUTO, CONSIDERANDO EL TRAZO INICIAL Y LOS SUBSECUENTES QUIF FUERAN NECESARIOS DURANTE EL TRANCURSO Y/O HASTA LA TERMINACION DE LOS MISMOS, DEBERA CONSIDERARLO DENTRO DE SUS PRECIO UNITARIO, YA QUE EL PAGO SERA POR UNA UNICA VEZ.
20. PARA EL CONCEPTO 01106-A EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO B... PARA EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO, SE DEBE CONSIDERAR EL TIPO DE TERRENO EXISTENTE EN EL SITIO DE LA OBRA.
21. EN LA ELABORACION DE TODOS LOS CONCRETOS "HECHO EN OBRA" DE CUALQUIER ELEMENTO, SE DEBERA UTILIZAR INVARIABLEMENTE REVOLVEDORA Y EN SU COLOCACION USAR VIBRADOR.

X 3 11



22. EN TODO CONCRETO DE RESISTENCIA $F'c=250$ KG/CM² CORRESPONDIENTE A CIMENTACION, ESTRUCTURA SE DEBERA CONSIDERAR CONCRETO PREMEZCLADO Y TOMAR MINIMO 6 CILINDROS COMO MUESTRA PARA PRUEBAS DE RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS EN CADA ETAPA DE COLADO.
23. EN EL CASO EN DONDE EL CONTRATISTA, SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y/O EQUIPO A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBE AVALAR CON SUS FICHAS TECNICAS DE SIMILITUD DE ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO: LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.
24. NO SE PERMITE TENER EN OBRA MATERIAL REVUELTO, SOLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA, ESTOS AGREGADOS DEBERAN SER EVALUADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO PARA AUTORIZAR SU USO EN LA ELABORACIÓN Y PROPORCIONAMIENTO DE MEZCLAS.
25. PARA EL CONCEPTO 02025 CONCRETO $F'c=250$ KG/CM²...SE DEBE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO QUE SEA CONCRETO TIPO PREMEZCLADO.
26. PARA EL CONCEPTO 02098 TRABE DE LIGA...EL CONCRETO A EMPLEAR SERA DEL TIPO PREMEZCLADO, POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO.
27. PARA TODAS LAS CLAVES DE TODOS LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO EN: CIMENTACION, SE ACLARA QUE EL PRECIO UNITARIO DEBERA INCLUIR EL DESPERDICIO, TRASLAPES, DOBLECES, ESCUADRAS, SILLETAS DE LOS ELEMENTOS, YA QUE NO SE CONSIDERAN PARA SU PAGO COMO CUANTIFICACION, ES DECIR SE PAGA SECCION EFECTIVA SIN TODO LO ANTERIOR.
28. PARA LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA DE ESTRUCTURA METALICA 03027...SE DEBE INCLUIR EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO LA REALIZACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO A LA SOLDADURA DE ACUERDO A NORMA, LA APLICACIÓN DE ESMALTE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y LA PINTURA ESMALTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES.
29. PARA EL CONCEPTO 03096-1 SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE LAMINA ENGARGOLABLE...SE DEBE DE CONSIDERAR EL MISMO MATERIAL A LO EXISTENTE, ASI COMO SU COLOCACION.
30. PARA EL CONCEPTO 11023 PISO DE CONCRETO SIMPLE...SE DEBE CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO Y ELABORACION EL USO DE MALLA PELO DE ANGEL COMO REFUERZO AL CONCRETO.
31. PARA LOS CONCEPTOS DE PINTURAS, DEBERÁ EMPLEARSE LOS EMPLASTES Y SELLADORES NECESARIOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ANTES DE APLICAR LOS ACABADOS, Y DE IGUAL FORMA SE APLICARA EN LOS ELEMENTOS METALICOS LA PINTURA ANTICORROSIVA DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES ANTES DE PINTURAS ESMALTES, LOS COLORES A UTILIZAR SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION.
32. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARAN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR DICHA LABOR SERA PARA LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
33. A LA EMPRESA GANADORA SE LE PEDIRÁ UN PRE FINIQUITO PARA DETERMINAR LOS ALCANCES DE LAS METAS, NO SE DEBERA EXCEDER EL MONTO AUTORIZADO, LOS EXCEDENTES EN MONTO DEL CONTRATO SERÁN RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.
34. PRESENTAR PLANO ACTUALIZADO FINAL, DOCUMENTOS DE CIERRE QUE EL PROGRAMA ESTABLECE Y PRESUPUESTO DE FINIQUITO POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA AL FINAL DE LA OBRA, AL MOMENTO DE PRESENTAR LA ESTIMACION DE FINIQUITO.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



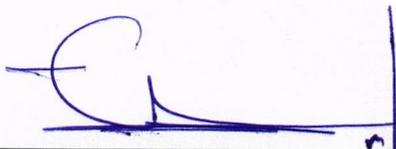
35. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **13:00 HRS. DEL DÍA 06 DE AGOSTO DEL 2021**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMPAÑÍA

Arq. Anabel Hdez Rivas
Ing. Carlos Anselmo Doad

REPRESENTANTE





ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN



ING. JOSE LUIS CAÑEDO ANGEL.
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

